



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 23 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN Nº 1989

VISTO:

El pedido realizado por vecinos de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten el mal estado en todas las calles.

Que, esta situación se presenta especialmente en Pasaje Candiotti al 2100.

Que, la falta de mantenimiento y el mal estado de la cuadra genera grandes inconvenientes a todos quienes transitan por la zona.

Que, se ha tornado imposible la transitabilidad debido a los grandes lodazales que se forman durante los días de lluvia.

Que, solicitan se realicen tareas de enripiado y cordón cuneta en dicha pasaje.

Que, es deber del Municipio, bregar por el buen estado de las calles de la Ciudad, contribuyendo así a la seguridad de los vecinos.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Enripiado y cordón cuneta

ARTÍCULO 1º.-: SOLICITA al Departamento Ejecutivo Municipal, realice tareas de enripiado y cordón cuneta en Pasaje Candiotti al 2100 de esta Ciudad.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 23 de Noviembre de 2023.

COMUNICACIÓN Nº 1989

ARTÍCULO 2°.-: LA presente Comunicación será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REMÍTASE copia debidamente autenticada de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efecto.

<u>ARTÍCULO 4º.-:</u> REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. MMV/rmia

DADO EN EL RECINIO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTTIRÉS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MILVEINTTIRÉS.





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES "1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"